

“Sobre la ética profesional”

Muchas veces hemos reflexionado acerca de la ética profesional, concebida desde las normas de la conducta humana y en este caso particular desde el punto de vista de la profesión veterinaria. Ésta es una nueva oportunidad para poder abordar esta temática ya que constituye una circunstancia que siempre debemos tener presente en los actos de nuestra vida.

Todo ser humano, desde su nacimiento, trae consigo cualidades o dotes que lo caracterizan o dan una identificación de lo que será dicho ser en el futuro. Además, la presentación de todo individuo en las diferentes funciones desempeñadas en cada paso de su vida dejará notar su talento y arte de cómo enfrentar cada momento lo que dará lugar a su desarrollo intelectual, proponiéndose metas para llegar a ser un profesional con todas las características que nuestra profesión exige y lo que la comunidad demande. Y para que el desarrollo intelectual del cual hablábamos pueda nutrirse, debemos completar en forma permanente nuestra formación de grado con Cursos, Seminarios, Congresos, etc., que amplíen más los conocimientos y las destrezas para dar alcance al ejercicio de la profesión veterinaria con una verdadera “ética profesional”.

Es por esto que me motiva escribir estas sencillas líneas para poder refrescar y descubrir los requisitos que por ética debe tener todo profesional en el ejercicio de sus funciones frente a la sociedad que lo rodea y a los efectores finales de sus acciones como son *sus pacientes*, que merecen del mejor trato que se les pueda dispensar.

La ética es un concepto que encierra un gran significado, tanto en el ámbito personal como en el profesional, haciendo posible mediante la misma, un orden personal que permite llevar hacia un orden público en general.

Es por tal razón que debemos trabajar con más eficacia la moral con la que realizamos nuestra actividad para cumplirla de la manera más correcta posible, siempre y cuando podamos formalizar nuestros **deberes** como profesionales y exigir nuestros **derechos** como tal.

El vocablo ética proviene del griego “*éthos*” que quiere decir hábito o costumbre. Su sinónimo latino es “*moris*”, de donde deriva el término moral. **Tanto la ética como la moral señalan la línea demarcatoria entre lo lícito y lo ilícito, lo correcto y lo incorrecto, lo aceptable y lo**

inaceptable. Por esto sostenemos que el elemento ético y moral son componentes inseparables de la actuación profesional.

De esta manera resulta condenable aquella actitud de quienes atropellan, consciente y sistemáticamente, los límites de la ética profesional en la búsqueda de un lucro económico desenfrenado y excesivo, como también de aquellas prestaciones profesionales que no obtienen la correcta remuneración por parte del cliente y que el profesional resignado acepta.

Muchas veces se espera que la fría letra de un Código de Ética Profesional condene estos extremos: creemos con absoluta convicción que depende fundamentalmente de la conciencia de cada uno de nosotros y de asumir que los principios éticos y morales deben formar parte de nuestro modo de ser, de nuestro modo de vivir y de nuestro carácter.

Resulta también necesario clarificar que la ética no pasa sólo por la percepción o no de los honorarios profesionales. Pasa también por aceptar la idea que la profesión es ejercida por numerosos colegas que deben ***asumir el compromiso recíproco de tratarse éticamente y moralmente unos a otros.*** No sólo no es ético sino también es dañino para la comunidad profesional el menosprecio de un colega hacia otro fundado en razones “maliciosas” respecto de su capacidad profesional, su conocimiento, sus habilidades o los servicios que éste presta.

Sólo sirve el diálogo, el buen consejo a tiempo y la armoniosa relación mutua establecida en principios de lealtad, respeto, consideración y justa solidaridad, que seguramente traerán beneficios concretos para todos y no solo para algunos. Esto último debe diferenciarse del significado que el profesional debe estar inhibido de solidarizarse con el colega cuya labor sea deficiente o su conducta moral resulte tan seriamente reprochable que desnaturalice y desprestigie la profesión.

Separar calumnias e injurias de complicidad es importante.

Con la profunda convicción que podemos seguir desarrollando este tema largamente, no es objetivo de estas simples palabras sobreabundar respecto de algo que nos resulta lógico, pero merece “refrescarse” de tanto en tanto. La ética profesional está constituida por el conjunto orgánico de derechos y obligaciones morales, fundadas en la honradez, la cortesía y el honor. La formación profesional es un esfuerzo de la persona para el logro de un rango intelectual que debemos volcar hacia la sociedad. No “abusemos” de esta situación, pero tampoco “regalemos” nuestra profesión que tantos desvelos nos llevó conseguirla.

Que no sea simplemente que las cuestiones antiéticas deban resolverse en los Colegios Profesionales. Apelamos a la disposición de cada uno de nosotros, como profesionales y, sobre todo, como seres humanos para que esto no ocurra y podamos trazar definitivamente el rumbo hacia los actos aceptables, hacia las acciones fecundas reveladoras de la buena fe y la capacidad profesional, fortaleciendo simultáneamente a la jerarquización de la medicina veterinaria. Un profesional íntegro y ético no es aquel que ostente una situación y posición económica sobresaliente, a pesar que habitualmente se asocie al “éxito profesional” los logros materiales y económicos que ese profesional presuma.

Actuar con ética y honestidad no nos hará solamente mejores profesionales sino también mejores personas.

Héctor Rolando Baigorria.

Médico Veterinario. MP 0477.

Provincia de Entre Ríos.